
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**ACTA N. 43 A CONSEJO FACULTAD AMPLIADO A COORDINADORES DE PREGRADO Y PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS**

**Proceso:** Gestión Docencia

**Unidad Académica y/o Administrativa:** Facultad de Ciencias y Educación

**Hora de Inicio:**  
8:30 a.m.



**Motivo y/o Evento:** Consejo ampliado a coordinadores de pregrado- prácticas pedagógicas FCE.

**Hora de finalización:**  
12:35 p.m.

**Lugar:** Auditorio de Laboratorio de Biología – Sede Macarena B



**Fecha:**  
29 de noviembre de 2018

	Nombre	Cargo	Participación
Participantes	<b>CECILIA RINCÓN VERDUGO</b>	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	X
	<b>SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA</b>	Representante de los Coordinadores de Postgrado	-
	<b>LUISA CARLOTA SANTANA GAITAN</b>	Representante por Extensión FCE	X
	<b>ORLANDO SILVA BRICEÑO</b>	Representante de los profesores FCE	X
	<b>DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO</b>	Representante de los Coordinadores de Pregrado	X
	<b>CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO</b>	Coordinador Comité de Investigaciones	X
	<b>AMARANTA DELGADILLO CARO</b>	Representante de los estudiantes (Principal)	X
	<b>YENY GARCÍA POCHE</b>	Representante de los estudiantes (Suplente)	-
	<b>DIANA PATRICIA LANDAZÁBAL</b>	Coordinadora PAIEP Invitado periodo académico 2018-3	X
	<b>LIZ MAYOLY MUÑOZ ALBARRACÍN</b>	Coordinadora Comité de Autoevaluación y Acreditación Invitada periodo académico 2018-3	X
	<b>MARTHA JANET VELASCO FORERO</b>	Coordinadora Comité de Currículo invitada periodo académico 2018-3	X
	<b>JOHN TRIANA MOLINA</b>	Coordinador Bienestar Institucional – Macarena invitado periodo académico 2018-3	X
	<b>DIANA GIL CHAVEZ</b>	Coordinadora NEEs invitada periodo académico 2018-3	X
<b>IRMA ARIZA PEÑA</b>	Secretaria Consejo de Facultad	X	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

	Nombre	Coordinador proyecto curricular pregrado	Asistencia
	<b>Participantes</b>	<b>CARLOS ARTURO REINA RODRÍGUEZ</b>	Archivística y Gestión de la Información Digital
<b>BORYS BUSTAMANTE BOHÓRQUEZ</b>		Comunicación Social y Periodismo	-
<b>CARMEN HELENA MORENO DURÁN NELLY JANNETH RUIZ LUCÍA PINTO MANTILLA GUILLERMO FONSECA</b>		Licenciatura en Biología	X
<b>ELKIN DARIO AGUDELO COLORADO</b>		Licenciatura en Ciencias Sociales	X
Docentes: <b>ALFONSO LÓPEZ VEGA YURY FERRER FRANCO</b>		Licenciatura en Educación Artística	X
<b>DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO</b>		Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés	X
<b>PEDRO ROCHA SALAMANCA FERNANDO GUERRERO JORGE RODRÍGUEZ BEJARANO</b>		Licenciatura en Matemáticas	X
<b>HENRY MAURICIO ORTIZ SALAMANCA FABIO OMAR ARCOS MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ GIIVANNI CARDONA</b>		Licenciatura en Física	X
<b>HUMBERTO ALEXIS RODRIGUEZ RODRÍGUEZ RUBÉN MUÑOZ FERNÁNDEZ SOL MERCEDES CASTRO</b>		Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana	X
<b>BETTY SANDOVAL GUZMÁN JHONN EDGAR CASTRO MONTAÑA</b>		Licenciatura en Pedagogía Infantil	X
<b>LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO</b>		Licenciatura en Química	X
<b>MILTÓN DEL CASTILLO LESMES ACOSTA</b>		Matemáticas	-
<b>RUTH MOLINA VASQUEZ</b>		PAET	X

<b>Proyecto:</b> Diana M. García Técnico CPS	
<b>Revisó:</b> Irma Ariza Peña. Secretaria Consejo FCE	<b>Aprobación del Acta:</b> La aprueba el mismo Consejo de Facultad, según decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**OBJETIVO:** La resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.

**ORDEN DEL DÍA:**

**INFORMES**

**3.1 PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS Y EDUCATIVAS:** Informe de cada coordinador de proyecto curricular sobre: **a)** Enfoque pedagógico de las prácticas pedagógicas y educativas llevadas a cabo por el proyecto curricular, **b)** Formas de monitoreo y sistematización de las prácticas adelantadas por el proyecto curricular, **c)** Formas y enfoques de evaluación de las prácticas adelantadas por el proyecto curricular, **d)** Apreciaciones y puntos de vista en relación con lo planteado en la resolución No. 3546 del 3 de agosto de 2018 del Ministerio de Trabajo.

**DESARROLLO:**



**3.1 PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS Y EDUCATIVAS:** (anexo 1).

La docente Martha Velasco, agradece la presencia de los coordinadores y el trabajo que han venido gestando junto el proyecto NEEs, la Unidad de Extensión, Autoevaluación y Acreditación de la Facultad y el Comité de Currículo. Entre los propósitos de la reunión están:

- Hacer un ejercicio que permita recoger los procesos que se han hecho en torno a prácticas pedagógicas en cada Proyecto Curricular.
- Los requerimientos normativos externos que han solicitado las entidades de la Educación Superior.
- Qué hacer frente a que no se han terminado de ajustar los procesos con los convenios interinstitucionales y ya se están presentando otras dinámicas y requerimientos;
- Las prácticas pedagógicas no son un tema nuevo para la Facultad, los procesos han sido empoderados e instalados en las instituciones y ya se tiene un lugar dispuesto.
- Invita a que se puedan hacer acuerdos conjuntos, acordar elementos mínimos, así como proyectar el trabajo del próximo semestre en relación a la práctica.

Continúa manifestando que el proyecto de práctica sigue en construcción, hay necesidad de abordar y analizar los lineamientos relacionados que expide el Ministerio de Trabajo; para muchos la práctica fundamental de la formación de la experiencia como docentes en relación a la resolución No. 3546 del 3 de agosto de 2018 del Ministerio de Trabajo, *es invasiva entrando al mundo de formación de maestros y es beneficioso para las universidades privadas.*

La señora decana, complementa que este encuentro que se ha venido organizando y planeando desde hace varios meses en la Facultad, además, se estuvo analizando la resolución No. 3546 del 3 de agosto de 2018 del Ministerio de Trabajo y su impacto en la vida de la Facultad, considerando en principio, que es grave *que este Ministerio entra en el campo pedagógico de la Educación*, después de entender el acuerdo sería importante hacer un pronunciamiento cómo Facultad frente los Ministerios de Trabajo y Educación, *aunque también se tengan alguna apreciaciones a favor por considerarse, igualmente, que organiza ciertos temas en los proyectos curriculares como las pasantías, que se les reconocerían económicamente a los estudiantes.*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

## INTERVENCIONES PROYECTOS CURRILULARES

**1. LICENCIATURA EN BIOLOGÍA**, presentado por las docentes Nelly Janneth Ruiz y Lucía Pinto Mantilla. (anexo 2).

Ante todo, aclaran que este proyecto curricular tiene vigente dos mallas curriculares, una con 162 créditos académicos y otra con 146 créditos.

### En relación a la malla de 162 créditos

a) Enfoque pedagógico de las prácticas pedagógicas y educativas llevadas a cabo por el proyecto curricular:



*“...se ha asumido la Práctica Pedagógica, denominada Práctica Profesional, como un eje fundamental en el desarrollo formativo del futuro Licenciado en Biología que busca propiciar un contexto real en el que los estudiantes están expuestos a experimentar la complejidad y la riqueza de la realidad del quehacer docente...”. “...Teniendo en cuenta esta referencia, las Prácticas Profesionales se asumen como “Práctica Docente en el Aula”, que identifican, trabajan y fortalecen las competencias características de nuestros estudiantes en su principal campo de acción, la docencia: enseñar, formar y evaluar. De hecho, en estos espacios se logra la interacción del estudiante con su medio y con todos aquellos conocimientos que ha logrado construir en el curso de su carrera...A través del desarrollo de cuatro Prácticas (12 créditos) ...”*

b) Formas de monitoreo y sistematización de las prácticas adelantadas por el proyecto curricular.

*“... Dado que las Prácticas Profesionales I y II son teóricas, se realizan bajo el manejo del docente a cargo y siguiendo lo planteado en el respectivo syllabus. La Práctica Profesional III y Práctica Profesional IV, son espacios que, a través de los profesores designados, se maneja un permanente acompañamiento de los estudiantes y para las cuales se realiza un seguimiento individual y grupal a través de reuniones y el levantamiento de actas. Instrumentos de monitoreo y sistematización: 1. Formatos diseñados para la observación y evaluación de los estudiantes. 2. Establecimiento de instrumentos de revisión de planificación de clases como: Preparador de Clase, Instrumentos para implementación de los contenidos y realización de evaluaciones. 3. Actas de reunión. 4. Entrega de documentos a la Coordinación de la Práctica Profesional como archivo documental...”*

c) Formas y enfoques de evaluación de las prácticas adelantadas por el proyecto curricular.

*“...Las Prácticas Profesionales I y II, como espacios de naturaleza teórica, y con algunos ejercicios prácticos eventuales, se evalúan atendiendo los planteamientos del Syllabus. Para el caso de la Práctica Profesional III y IV, se contempla la siguiente evaluación: **Cualitativa:** 1. Seguimiento de los profesores practicantes por medio de la observación continua de sus clases. 2. Revisión de las guías y talleres para determinar la calidad y desarrollo de las preparaciones de clase. 3. Revisión de los anteproyectos, ejecución y resultados correspondientes a los Proyectos a realizarse. 4. Asistencia y puntualidad a cada una de las clases, reuniones y actividades programadas. **Evaluación cuantitativa:** La evaluación será efectuada por parte del titular y coordinador de la práctica; cada uno adjudicará un 40% del porcentaje total de la calificación del espacio académico. El profesor practicante se autoevaluará y dicha calificación corresponderá a un 20% de la calificación total. Cada una de las evaluaciones se realizará en un formato especialmente diseñado. **Convenios:** En la actualidad se cuenta con Convenio con el Instituto Técnico Industrial Francisco José de Caldas desde el año 2011 y hasta abril de 2021 para el desarrollo de las Prácticas Profesionales III y IV. Adicionalmente, dichas Prácticas se adelantan en el I.E.D República de Colombia e I.E.D Garcés Navas...”*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

### En relación a la malla de 146 créditos

- a) Enfoque pedagógico de las prácticas pedagógicas y educativas llevadas a cabo por el proyecto curricular:

*“...Las prácticas pedagógicas para los docentes en formación de la Licenciatura en Biología (50 créditos), se enmarcan desde diferentes perspectivas y con unas dinámicas especiales pensadas en el desarrollo de: 1. Su formación académica, donde se piensa el docente con una función social desde el campo de la enseñanza y la didáctica de las ciencias naturales en especial con una formación en el campo de la Biología. 2. Su formación para el sector escolar para una escuela diversa y con características de inclusividad y construcción comunitaria. 3. Destrezas y habilidades para reconocer diversos contextos sociales que influyen en su quehacer docente. 4. Perspectivas para la toma de decisiones escolares desde una visión histórica, cultural e institucional. 5. Facultades que le permitan de una forma reflexiva el planteamiento de procesos de enseñanza y aprendizaje...”*

- b) Formas de monitoreo y sistematización de las prácticas adelantadas por el proyecto curricular.

*“...Las prácticas pedagógicas se constituyen en un componente integrador que busca incorporar ejercicios de investigación escolar que permitirán incorporar conocimientos del área disciplinar biológica, pedagógica y didáctica, por tanto, se proyecta la consolidación de un evento académico que permita socializar los avances alcanzados en los diferentes espacios académicos, lo mismo que establecer la interrelación entre dichos espacios. De igual forma, se adelantarán reuniones de trabajo para verificar la pertinencia del trabajo adelantado en los diferentes espacios...”*

- c) Formas y enfoques de evaluación de las prácticas adelantadas por el proyecto curricular.

*“...La evaluación de las prácticas contemplará la valoración de los procesos adelantados por los estudiantes teniendo en cuenta la heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación como aspectos en los que se busca realizar una evaluación integral. Las Prácticas Docentes I y II incluirán la participación del profesor Coordinador de la Práctica, el profesor titular y el mismo estudiante, como actores principales de dichos espacios académicos...”*



## 2. LICENCIATURA EN QUÍMICA, presentado por su coordinador Luis Eduardo Peña Prieto. (anexo 3)

- a) Enfoque pedagógico de las prácticas pedagógicas y educativas llevadas a cabo por el proyecto curricular:

*“... Construcción de la labor docente como actividad profesional que contribuya a la formación del docente investigador, integrando los saberes que guían la actividad en el aula, es decir, el académico, el ideológico y el saber experiencia, mediante el desarrollo de procesos de innovación e investigación en la escuela...”*

- b) Formas de monitoreo y sistematización de las prácticas adelantadas por el proyecto curricular.

*“...Instituciones, entidades o escenarios donde se ha realizado la práctica. Actualmente en las siguientes Instituciones Educativas Distritales (IED): Liceo Femenino Mercedes Nariño - Institución Educativa Distrital Manuela Beltrán - Institución Educativa Distrital Marsella - Institución Educativa Distrital Porvenir - Escuela Normal María Montessori. Otras instituciones en las que se ha realizado la Práctica Profesional Docente (PPD): Instituciones privadas: Colegio San Bartolomé, Instituto Técnico Central La Salle, ECCI, Colegio Siglo XXI, Gimnasio Moderno, CAFAM. Instituciones Educativas Distritales (IED): Atanasio Girardot, San Rafael, Carlos*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

*Albán, Costa Rica, República de Colombia, República de Guatemala, INEM tunal..."*

### **Líneas de trabajo de la práctica**

#### **Propuesta curricular previa a las Resoluciones 02041/18583:**

*"... 1) Fortalecimiento de Pensamiento en Ciencias desde el desarrollo de Habilidades cognitivas ligísticas y la historia de la Ciencia. 2) Ambientes de Aprendizaje para la enseñanza de las ciencias 3) Didáctica del patrimonio Cultural como contexto en la enseñanza de las ciencias, para el fortalecimiento de la identidad profesional y la identidad Cultural. Nota 1: La PPD I es integral e involucra todos los aspectos de formación – Acercamiento a las instituciones. Nota 2: Las PPD II y III se realiza en las instituciones a través de proyectos de innovación y/o investigación propuestos por los profesores de Práctica..."*

#### **Propuesta curricular posterior a las Resoluciones 02041/18583**

*"... PPD I (Semestre 2): acercamiento al ejercicio de la profesión docente en química. PPD II (Semestre 3): Diagnósticos de aprendizaje de la química en la escuela. PPD III (Semestre 4): Aplicación de metodologías y estrategias para la enseñanza de la química en la escuela. PPD IV (Semestre 5): Caracterización de la investigación educativa y en el aula. PPD V (Semestre 6): Aplicación de lineamientos curriculares en la escuela. Diseño meso y micro curricular en química. PPD VI (Semestre 7): -Gestión de la evaluación educativa. Regulación de los aprendizajes en química. PPD VII (Semestre 8): -Inmersión a los ambientes de enseñanza y aprendizaje en la escuela. Generación y aplicación de diseños curriculares para la enseñanza de la química. PPD VIII (Semestre 9): -Inmersión a la investigación en la escuela. Generación y aplicación de diseños curriculares para la enseñanza de la química..."*



c) Formas y enfoques de evaluación de las prácticas adelantadas por el proyecto curricular.

*"...Aspectos que se tienen en cuenta al evaluar el desempeño de los docentes en formación que realizan la PPD en instituciones de educación media con las cuales el PCLQ tiene convenios o acuerdos de colaboración: 1. ¿Cómo sensibilizar al futuro profesor de química, frente al compromiso de formar ciudadanos colombianos integrales, conscientes de su contribución al desarrollo del país, mediante la consolidación de valores culturales, sociales, económicos, éticos, científicos, tecnológicos y ecológicos? 2. ¿Qué tipo de orientaciones teóricas y metodológicas fundamentan la construcción y desarrollo de un currículo de ciencias? 3. ¿Cómo diseñar y desarrollar unidades didácticas con sus respectivos materiales de apoyo que reflejen e involucren los saberes propios de la didáctica de la química? 4. ¿Cómo diseñar y aplicar instrumentos que permitan identificar los diferentes tipos de aprendizaje de los estudiantes? 5. ¿Cómo desarrollar un proceso de seguimiento de la labor educativa y que instrumentos se pueden utilizar para tal fin? ... el proceso de evaluación se fundamenta en las reflexiones realizadas al interior del comité de PPD..."*

### **3. LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL, presentado por el docente Jhonn Edgar Castro Montaña. (anexo 4)**

a) Enfoque pedagógico de las prácticas pedagógicas y educativas llevadas a cabo por el proyecto curricular:

*"... La práctica se configura como un escenario de vida y aprendizaje que involucra al educando en ejercicios permanentes de reflexión y praxis que movilizan, entrelazan y despliegan conocimientos, vivencias y afectos que se vislumbran como el andamiaje para visualizar la realidad, comprenderla e interpretarla en la perspectiva de generar cambios. Ello supone la lectura reflexiva y la comprensión desprevenida de procesos, escenarios y contextos distintos que pueden ser visualizados y re-creados a partir de ejercicios relacionales e interpretativos que permitirán la convergencia entre lo que hacemos, lo que decimos y lo que*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

reflexionamos...”

- b) Formas de monitoreo y sistematización de las prácticas adelantadas por el proyecto curricular.

**Seguimiento de los procesos formativo**

**Formas de Sistematización**

“... La práctica se configura como un espacio para explorar y desarrollar procesos de investigación formativa que posibilitan, no solo, la realización de ejercicios de indagación; sino también la configuración de propuestas pedagógicas orientadas al restablecimiento de derechos y al disfrute de la educación en condiciones de alegría, respeto y equidad. Es un espacio que se orienta a tejer y entramar la experiencia brindando al aprendiente la oportunidad de explorar, re-crear y resignificar actuaciones pedagógicas que respondan a las necesidades de la infancia...”

“...**Acompañamiento in situ** Cada espacio de práctica cuenta con un docente asesor que acompaña y hace seguimiento al ejercicio docente que realizan los aprendientes en el espacio de práctica. El docente asesor orienta y apoya el trabajo de indagación y praxis que realizan los aprendientes y acompaña e impulsa la reflexión sobre la propia práctica pedagógica tomando como referente los acontecimientos y necesidades que reporta el espacio educativo donde se desarrolla la práctica...”

“...**Seminario de Práctica y Vivencia** Espacio de reflexión, discusión y profundización sobre aspectos relacionados con aspectos teóricos, metodológicos y prácticos relacionados con la praxis. Se desarrolla en encuentros de dos horas que combinan actividades pedagógicas intra y extramurales...”

**Seguimiento de procesos de gestión**



“...**El Comité de vivencia y práctica formativa** Es un equipo de trabajo que orienta, organiza, apoya y acompaña los procesos académicos y administrativos que implica el desarrollo de las vivencias y las prácticas formativas. También realiza procesos de acompañamiento, por medio de la interlocución, solución de conflictos entre estudiantes y profesores y entre los equipos de trabajo de la universidad y las instituciones donde se llevan a cabo las prácticas...”

“... **Interlocución de profesores** Durante cada semestre se realizan encuentros con el equipo de profesores y profesoras que orienta los espacios de formación de vivencias y prácticas formativas para hacer seguimiento y valorar los procesos desde el ambiente académico y administrativo...”

“...**Informes de Vivencias y Prácticas Formativas** Cada semestre los profesores responsables de los espacios académicos de vivencia y práctica formativa hace un informe del proceso pedagógico, que da cuenta de los avances y dificultades durante el semestre. En el periodo académico 2018 3 se elaboró y aplicó un formulario que permite hacer un balance del proceso de la vivencias y práctica...”

- c) Formas y enfoques de evaluación de las prácticas adelantadas por el proyecto curricular.

“...Se concibe la evaluación como un proceso gradual y formativo que permite acompañar y hacer seguimiento a la experiencia formativa de los distintos aprendientes. En tal sentido se busca valorar y analizar en forma participativa las experiencias de aprendizaje, los avances conceptuales y la apropiación de conocimientos por parte de los estudiantes desde el desarrollo de ejercicios de autoevaluación y

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

coevaluación...”

*“...Encuentros de reflexión pedagógica Anualmente se realizan dos eventos: Coloquio de Vivencia y Encuentro Interinstitucional de Prácticas formativas con las infancias, el primero preparatorio del segundo, en estos se socializa los avances de las reflexiones adelantadas por estudiantes, profesores y egresados en relación a los procesos pedagógicas de las vivencias y la practicas...”*

**4. LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS**, presentado por su coordinador el docente Daniel Ernesto Beltrán Riaño. (anexo 5)

a) Enfoque pedagógico de las prácticas pedagógicas y educativas llevadas a cabo por el proyecto curricular:

*“...La Práctica Pedagógica se entiende como el desarrollo de procesos teórico-prácticos que van desde la formación académica y pedagógica hasta la interacción y vivencias en los contextos escolares que dan cuenta de la capacidad de interacción continua con otros sujetos, de estrategias de resolución de diversas problemáticas sociales, académicas y culturales que conllevan a fortalecer su futuro desempeño profesional docente e investigativo y a la adquisición de posturas críticas y reflexivas del proceso mediante los aportes teóricos y de conocimiento práctico... se asume un Enfoque Reflexivo que se aleja de métodos preconcebidos y visiones externas de la enseñanza y se acerca más hacia la comprensión de la enseñanza en sus propios términos...”*

b) Formas de monitoreo y sistematización de las prácticas adelantadas por el proyecto curricular.



*“... Implementación De La Práctica Docente. En principio la práctica docente se desarrolla de acuerdo a los referentes establecidos en el plan de clase diseñado por los estudiantes de práctica, los cuales deben previamente socializados con su respectivo director de práctica docente... se espera que el espacio de la práctica docente deje huella en cada una de las instituciones donde se lleve a cabo esta experiencia pedagógica, con valiosas contribuciones en los procesos de enseñanza y formación de valores e identidad en la comunidad escolar...”*

*“...Actividades Realizadas En Los Colegios Tanto Tutoriales Como De Acompañamiento En Las Clases Es dentro de este espacio y marco académico, donde los estudiantes de la licenciatura desarrollan las prácticas y las actividades de la enseñanza del inglés. La práctica docente tiene una intensidad horaria semanal que oscila entre 6 y 20 horas según el espacio académico (Contexto Escolar en Primaria, Contexto Escolar en Secundaria, Pedagogical Practicum in Primary School, Pedagogical Practicum in Secondary School, Immersion Practicum: Primary/Secondary School) ... Durante cada semestre académico, es necesario que el profesor director de práctica docente, haga observaciones en las cuales se evidencie un seguimiento sobre el desempeño de los docentes-practicantes en las sesiones de clase. Así mismo, se realiza una retroalimentación en general y se dan las sugerencias pertinentes a cada uno de los practicantes, con las cuales se busca generar alternativas, para mejorar sus procesos de enseñanza-aprendizaje...”*

c) Formas y enfoques de evaluación de las prácticas adelantadas por el proyecto curricular.

*“... Acompañamiento Tutorial El acompañamiento en el desarrollo de las prácticas, tanto del director de práctica como del profesor titular del curso conllevan a realizar dar orientaciones y retroalimentación pertinentes a cada experiencia del docente en formación, de tal manera que éste acompañamiento se convierte en un acto mediador del proceso de la práctica docente. Durante estos encuentros académicos se organizan reuniones, previas y posteriores a la intervención pedagógica de los estudiantes practicantes. Es pertinente aclarar que, para alcanzar este propósito, se debe contar con espacios tanto físicos, como de*



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

*tiempo, los cuales serán aptos para discutir temas y generar proyectos de discusión y reflexión...”*

**5. LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA**, presentado por el docente Segundo Alfonso López Vega. (anexo 6)

**a)** Enfoque pedagógico de las prácticas pedagógicas y educativas llevadas a cabo por el proyecto curricular:

Aclara que la Licenciatura en Educación Artística distingue entre las prácticas pedagógicas y las prácticas educativas.

*“... **Prácticas pedagógicas...** Los enfoques pedagógicos que se siguen son el histórico-cultural, atendiendo los planteamientos que sobre pedagogía y didáctica se ha desarrollado con base en la teoría elaborada por Vygotski, y el socio-crítico, a partir de Freire, Giroux y Apple, fundamentalmente...”*

*“... **Prácticas educativas...** Los enfoques pedagógicos son los mismos que para las prácticas pedagógicas, pero se trata aquí de una experiencia más integral, en el sentido en que la realización de las prácticas educativas implica una experiencia más abarcadora: no solo en la interrelación con las comunidades a las que se llega, sino entre los compañeros de la Universidad, quienes tiene ocasión de participar en mayores espacios y tiempos de solidaridad y para el conocimiento mutuo...”*

**a)** Formas de monitoreo y sistematización de las prácticas adelantadas por el proyecto curricular.



*“...**Las prácticas pedagógicas** Como componentes del plan de estudios, están proyectadas para su realización en calidad de espacios académicos que implican formación teórico-práctica en pequeños grupos constituidos por el equipo universitario respectivo (estudiantes y docente) y puesta en práctica con grupos poblacionales que se encuentran organizados alrededor de temas culturales (Casas de la Cultura), o ubicados espacio-temporalmente en ámbitos compartidos a causa de requerimientos sanitarios (hospitales), de seguridad (cárceles) o de otra índole (Casas de madres comunitarias, Centros de adultos mayores)... La sistematización tiene como insumo principal los Syllabus y los informes de los profesores y se realiza en el desarrollo de los procesos de autoevaluación del programa...”*

*“...**Las prácticas educativas** Se presentan como proyectos al Consejo Curricular; este da su aval para que cursen en solicitud de aprobación y asignación presupuestal ante la Facultad. Su realización es monitoreada por el Coordinador de LEA y los recursos presupuestales asignados se legalizan ante Tesorería de la Universidad. Los insumos principales para su sistematización son los informes de su proyección y realización, que reposan en los archivos de Secretaría de LEA y la sistematización se realiza durante los procesos de autoevaluación de la Licenciatura...”*

**b)** Formas y enfoques de evaluación de las prácticas adelantadas por el proyecto curricular.

*“...**Prácticas pedagógicas** La evaluación de las prácticas pedagógicas está en concordancia con las distintas actividades que se realizan en ellas, puesto que los enfoques que siguen las prácticas son el histórico-cultural y el sociocrítico y estos enfoques determina todas las fases de la actividad de formación de los futuros educadores artísticos. La evaluación implica las formas de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación dirigidas a reconocer el dominio que se desarrolla de las competencias para el ejercicio profesional docente mediante la puesta en escena de las siguientes modalidades de trabajo: **seminario, taller, tutoría, observatorio...**”*

*“...**Prácticas educativas** La evaluación en LEA de las prácticas educativas considera las distintas actividades que se realizan para y en ellas y se da mediante autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación...”*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**6. LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA**, presentado por su coordinador el docente Humberto Alexis Rodríguez. (anexo 7)

a). enfoque pedagógico de las prácticas pedagógicas y educativas llevadas a cabo por el proyecto curricular:

*“... Enfoque interdisciplinar: a través de todos campos de formación: didáctico, pedagógico, político, filosófico y disciplinar (lingüístico y literario). Plan de Ajuste como oportunidad para el desarrollo de la integración curricular Intensificación en los últimos semestres hacia las prácticas en aula Primeros semestres desarrollo de proceso teóricos prácticos, traducidos en procesos de observación, acercamiento, reconocimiento de las problemáticas reales de aula, del contexto escolar...”*

*“... **Proceso de implementación** Programa Ajustado 154 créditos, 50 créditos de prácticas académicas, Inicio de las prácticas en tercer semestre. La práctica en primeros semestres entendida como procesos de acercamiento a los contextos escolares, así como de investigación del escenario escolar...”*

*“... **Metodología** En cada semestre: definición de un conjunto de asignaturas líderes del Plan de Prácticas. Estas asignaturas llevan a cabo el liderazgo por semestre para desarrollar un trabajo de coordinación. Reuniones de sensibilización con los docentes de semestre. Resolución de cuestiones logísticas: planeación integrada por semestres...”*

*“... **Evaluación:** A) Retroalimentación del profesor/a titular, B) Valoración del proceso y los desempeños (reuniones con el coordinador de práctica), C) Sistematización de la experiencia (informe) D) Encuentro de prácticas (c/periodo): evento con ponencias...”*

**7. LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS**, presentado por su coordinador el docente Pedro Rocha Salamanca y el docente Jorge Bejarano. (anexo 8)

*“... El proyecto de práctica se propone que los estudiantes para profesor EPP realicen una práctica orientada por los profesores tutores, que le posibilite espacios para el diseño, preparación, aplicación y evaluación de una Secuencia didáctica de actividades de Aula sobre contenidos específicos de las matemáticas, en las cuales se tenga en cuenta los principios estudiados en los Lineamientos curriculares en matemáticas como base para la enseñanza.*



*Las prácticas específicas, serán desarrolladas a partir de la intervención en los diferentes contextos, tanto en lo referido a los niveles de la enseñanza básica primaria y secundaria como en lo referido a los diferentes contextos delimitados en las matemáticas escolares: pensamiento numérico, variacional, geométrico, algebraico, aleatorio y combinatorio.*

*Los instrumentos metodológicos utilizados en la práctica tendrán que ver con el diseño de la secuencia didáctica de actividades de aula en las cuales se incluyen: los contenidos básicos a trabajar, los procesos o procedimientos y los contextos, los referentes teóricos básicos, las estrategias metodológicas, los recursos didácticos a utilizar, las estrategias de evaluación (tanto grupal como individual) y los organizadores del currículo escolar...”*

**8. LICENCIATURA EN FÍSICA**, presentado por su coordinador el docente Fabio Omar Arcos Martínez. (anexo 9)

a) Enfoque pedagógico de las prácticas pedagógicas y educativas llevadas a cabo por el proyecto curricular:

*“... Un espacio de construcción de Conocimiento Profesional para el docente en formación de física, de*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

*carácter práctico y en el cual concurren el conocimiento teórico disciplinar sobre la física, el conocimiento didáctico y pedagógico y el conocimiento profesional propio del docente de física...”*

**b)** Formas de monitoreo y sistematización de las prácticas adelantadas por el proyecto curricular.



*“... • Reuniones periódicas de los profesores titulares UD de práctica docente, con la intención de establecer acuerdos y énfasis de trabajo, durante el semestre.*

- *Reunión general con los estudiantes de las 2 practicas docentes y los profesores de este espacio académico.*
- *Charla con los directivos docentes y los docentes, de las instituciones con las que se adelantan las practicas docentes.*
- *Selección y presentación de los profesores estudiantes en cada uno de los contextos escolares.*
- *Asesoría y Acompañamiento a los profesores estudiantes: en el sitio de trabajo, en la universidad, a través del correo o a través de la plataforma Moodle.*
- *Lectura intencionada de los ambientes de aprendizaje que con mayor frecuencia utiliza el maestro.*
- *Socialización de las reflexiones que suscita el ejercicio de ser profesor, por grupos, por institución y general.*
- *Coloquio de semestral de prácticas docentes del PCLF...”*

**c)** Formas y enfoques de evaluación de las prácticas adelantadas por el proyecto curricular.

*“... La evaluación de la actividad de la práctica docente se ajusta a los cortes establecidos por la universidad: dos cortes intermedios correspondientes al 70 %, y otro del 30 % que se realiza en la semana de exámenes. La valoración de la práctica docente recoge varios aspectos relacionados con el ejercicio profesional:*

- *Reconocimiento del contexto, historia del grupo clase y sus dinámicas, así como de los procesos formativos.*
- *Planeación, Creación, organización y ejecución de ambientes de aprendizaje para la enseñanza de la física en contextos situados.*
- *Identificación de los mecanismos de reconocimiento y valoración del trabajo de los estudiantes que se adelantan en la institución y los que adelanta el profesor titular en el aula.*
- *Establecer desde la acción del maestro titular en el aula, el modelo didáctico que más caracteriza sus prácticas.*
- *Identificación del conocimiento del profesor de física, decantado en la experiencia del aula y de la institución que le permite abordar las relaciones con el conocimiento físico, con los estudiantes con los otros maestros y con los padres de familia.*
- *Realización de actividades propias del rol del docente: revisar trabajos, planear, ejecutar y calificar, prácticas de laboratorio, trabajos y evaluaciones de los estudiantes.*
- *Registro de las actividades en diarios de clase, planeadores y diarios de clase.*
- *Enriquecimiento de los recursos para la enseñanza de la física: prácticas de laboratorio montajes proyectos, libros de texto y uso de recursos virtuales de aprendizaje.*
- *Transformación de ambientes de trabajo en clase, mediante la planeación y ejecución y sistematización de al menos una actividad innovadora, bajo el uso de instrumentos adecuados para su recolección.*
- *Socialización de la actividad de los estudiantes profesores, en los diferentes contextos educativos en los que sea adelanto la práctica docente, en una sesión de poster que se adelanta al finalizar cada semestre y con la que se cierra el espacio académico.*
- *Reflexiones personales, grupales o por institución, en torno a cada uno de los aspectos antes mencionados, así como a lo que se aprendió y lo que no se volvería a hacer...”*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**9. LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES**, presentado por su coordinador el docente Elkin Darío Agudelo Colorado.

El docente Elkin Agudelo, explica que, en el proyecto curricular tienen dos contextos de prácticas, en la anterior licenciatura (Lic. en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales) en donde se les denomina Ciclo de innovación, los estudiantes se vinculan desde octavo semestre a décimo a un proyecto de investigación y un proyecto pedagógico, en ese sentido en octavo semestre se hace el diseño del proyectos de innovación, en noveno semestre se realiza la intervención pedagógica en las diferentes instituciones formales y no formales y en décimo semestre se avanza en el proyecto de sistematización y se busca que los estudiantes resuelvan lo de su Trabajo de Grado, indica que, este proceso se va cerrando y solo quedan dos semestres de la antigua licenciatura.

Por efectos de la reforma y del nuevo plan de estudios se acogió la resolución del MEN y en el plan de estudios quedaron 50 créditos de prácticas que van desde el tercer semestre, se introduce una perspectiva de prácticas desde los contextos escolares, la educación comunitaria por las características y perfil del egresado del Licenciado en Ciencias Sociales; se dedica las prácticas a pensar la educación comunitaria, se mantiene la idea de ciclo de innovación que, *ahora se llama proyecto educativo y sistematización* que fue incorporado al componente de prácticas, este proceso empezó en el actual semestre con dos grupos en contextos escolares, se logró una perspectiva interesante, se intentó vincular profesores que son del proyecto curricular que pertenecen al Distrito, lo cual ayuda al momento de llegar a las instituciones educativas.



En relación con la fundamentación, se desarrolló un panel -debate sobre *sentidos y significados de la práctica en el periodo académico 2018-1*, porque no existía esa noción en la práctica anterior, no estaba el trabajo de discusión y definición de allí se produjo un documento que se socializó con el colectivo de docentes y el comité de prácticas se está construyendo una definición más precisa con elementos pedagógicos y operativos para asumir el trabajo que se viene; finalmente, informa que, se ha avanzado en los convenios que se ofrece a través de la Unidad de Extensión, se ha intentado sortear el tema de la ARL en donde por lo menos se les debe garantizar a los estudiantes que tengan el seguro estudiantil.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La docente Liz Muñoz, indica de manera general, *se puede apreciar que la mayoría de las licenciaturas están con los 50 créditos a excepción de la Licenciatura en Educación Infantil que tiene 42 créditos*, algunos de los fundamentos de la práctica en común que se tienen entre las licenciaturas es la humanista, la sociocultural, cada proyecto curricular responde a la naturaleza de los programas en la construcción de realidades, lo cual es importante en tanto la exigencia de los convenios; en relación a la evaluación de las prácticas, hay aspectos de tipo normativo de tipo cuantitativo y cualitativo, en la idea de todas las propuestas está el diseño de prácticas, de materiales, talleres, la sistematización de experiencias y al finalizar la realización del evento que recoge todas las experiencias, así mismo, las prácticas son graduales y en aumento en la mayoría de los proyectos curriculares;

En relación con la resolución No. 3546 del 3 de agosto de 2018 del Ministerio de Trabajo, informa que cuando se les preguntó al Ministerio de Trabajo cómo dialoga con la normatividad de modificaciones curriculares de las licenciaturas del MEN no dieron razón, por eso considera importante que se haga un pronunciamiento para encarar la resolución, *incluso se piensa establecer una mesa de trabajo entre los dos ministerios para analizar el tema.*

- La docente Martha Velasco, considera importante conservar el espíritu de las prácticas de la Facultad en el lugar que están determinadas en los proyectos curriculares, es necesario tener más puntos en común, reitera que este proceso ya no se trabaja solamente en el comité de currículo sino en inter unidades, lo que hace que las

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

apuestas sean de mayor alcance; las prácticas y pasantías en la Facultad son procesos diferentes pero algunas normas lo recogen como lo mismo; *se pensó entonces en una estructura flexible de prácticas con elementos comunes que las respalden; éstas tienen un lugar de discusión importante y es pensar en el ejercicio al interior de las mismas y también de los aspectos de orden administrativo y de gestión que se requieren.*

Solamente dos proyectos curriculares tienen como finalidad de las prácticas el TG, también se incluye el trabajo con poblaciones en condición de diversidad. Todos los trabajos con las instituciones se materializan en convenios, pero no hay una jerarquía normativa que permite resolver el tema, además, a mediano plazo todos los proyectos curriculares que estén en prácticas y que, inclusive, sigan en modificaciones deben tener la ARL, se tendrá que aumentar la planta docente para las prácticas, en ese sentido indica que desde el Consejo de Facultad *se pensó en tener un coordinador general de prácticas*, aclarando que es importante tener en cuenta lo que piensa la comunidad, se hace necesario tener un gestor general de prácticas de la Facultad el cual tendrá que tener contacto con todos los coordinadores.



En relación con los convenios se tiene que mantener la idea de seguir apostándole el trabajo de convenios, pero la resolución No. 3546 del 3 de agosto de 2018 del Ministerio de Trabajo señala que ya no se tendrá que hacer uno, la pregunta que surge ahora en contraste con la normatividad del MEN que exige los convenios de prácticas *¿se sigue o no con gestar los convenios y proponer una ruta para estos o pensar en unas formalidades que se puedan instalar en el grupo de prácticas?*, frente a toda la gestión de prácticas se ha pensado en crear un sistema de gestión de las mismas para la Facultad *para coordinar con coordinadores, docentes de prácticas, estudiantes e instituciones para la proyección y seguimiento de las mismas.*

- La docente Nelly Ruiz, expresa que, al leer la resolución del Ministerio de Trabajo *ésta hace alusión a las prácticas laborales, no indica que sea para las licenciaturas.*

- La docente Carlota Santana, indica que, el trabajo surge a partir de la resolución del Ministerio de Educación Nacional, de hacer un convenio con la SED, en este aspecto se hizo una *revisión con el asesor jurídico de la Facultad*, faltando la reunión de la decanatura para formalizar el mismo, en el marco de la *resolución del Ministerio de Trabajo no se tienen convenios sino acuerdos de voluntades*, informa que se hizo el ejercicio de mirar los convenios vigentes con unidades como el CERI y la Unidad de Extensión encontrando que, a la fecha se tienen 27 convenios vigentes y *la mayoría involucra prácticas y pasantías*, además se solicitó a los proyectos curriculares información sobre los convenios que necesitan no solo para dar respuesta a *un requerimiento de autoevaluación y acreditación institucional* sino también de responder a las necesidades de los proyectos curriculares, también con el propósito de evitar que se pierdan convenios como el del Ministerio de Cultura el cual nunca se utilizó; otro aspecto es que muchos estudiantes no tienen conocimiento de estas modalidades y por eso también se pensó en hacer una convocatoria más explícita para estos y tener una capacitación a los coordinadores y a los asistentes sobre el tema para armonizar la misma información y poder seguir la misma ruta.

- El docente Luis Eduardo Peña, frente a la resolución del Ministerio de Trabajo *siente que hay un ambiente negativo, prevenido, donde se supone está hecho para exhortar las características de la UD, cree que la intencionalidad de la resolución es otra, puesto que en Colombia existen tanto Universidades privadas como públicas que si hacen prácticas laborales*, el título del documento y el objeto del mismo dicen que *es para regular las prácticas laborales cuando van a las empresas a realizar trabajos*, se tiene entonces que analizar *qué significan las prácticas laborales en la normatividad colombiana, y eso daría también para analizar si aplica a las licenciaturas o no*, cuando se habla de prácticas se habla de prácticas laborales, lo que se debe hacer es teniendo en cuenta la resolución mirar cómo se adelantan la prácticas, no le ve una intencionalidad de convertir en unas estadísticas de trabajo las licenciaturas.

- El docente Fabio Arcos, considera que se tiene que hacer la discusión de la ARL en la resolución del Ministerio

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

de Trabajo, *mirar también el sistema de gestión que se propone junto con los proyectos curriculares para determinar las necesidades que tiene cada uno*; Insiste en las dinámicas que se han visto al inicio del semestre, en donde se requiere una persona que colabore en unas labores muy concretas en términos del tema de convenios, sugiriendo que sea un asistente académico, por eso es importante mirar las necesidades internas de cada PC para determinar lo que realmente se requiere para no inventarnos acciones y condiciones innecesarias teniendo en cuenta que ya se tiene dinámicas establecidas al interior de los proyectos.

- El docente Henry Ortiz, expresa que, no está de acuerdo con que se establezca un grupo gestor de prácticas, porque entre otros estarán personas que no pertenecerían al proyecto curricular y que no conocen las necesidades que se tienen ni las dinámicas que se manejan.
- El docente Jhonn Castro, *considera que es necesario definir lo que es práctica laboral en los términos que se plantea en la resolución, de esa manera podemos darnos cuenta que lo que estamos haciendo no son prácticas laborales.*
- El docente Jorge Rodríguez, haciendo alusión a las facultades del CF, que son decisorias, en asuntos que aquí se han planteado como el coordinador de prácticas, el sistema de la gestión de la práctica y dado que la resolución del Ministerio de Trabajo requiere mayor análisis y que, adicionalmente, en este espacio ha interactuado un equipo amplio de instancias, que en torno a las prácticas pedagógicas se recogieron diversos planteamientos, *considera que se tiene que abrir un trabajo más amplio y participativo para tomar decisiones importantes.*
- El docente Elkin Agudelo, expresa que la normatividad del Ministerio de Trabajo es cuestionar el estilo de trabajo de una manera inconsulta, además de emitir otras normas que corrigen las anteriores, considera de vital importancia la reunión con el Ministerio de Trabajo y llamar a la sensatez para llegar a un acuerdo.



**RESPUESTA:** a) Registrado b) Por intermedio de autoevaluación y acreditación en coordinación con y la unidad de extensión se convocará nueva reunión para continuar con análisis, en especial alcances de la resolución del Ministerio de Trabajo, resolución No. 3546 del 2018, así como evaluar el tema de coordinador y de gestión de la práctica pedagógica.

### 3.2 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA:

**a) MONITORES:** 1. propuesta de convocatoria monitores 2019-1: se adjunta la propuesta de convocatoria para la vinculación de monitores del periodo 2019-1, previendo que el calendario académico actual no se modifique; se incorpora la observación recomendada por este consejo en sesión anterior, *respecto de tomar como base el periodo académico 2018-1 para evaluar el promedio de los aspirantes y la prueba académica.*

**B) GRADUACIÓN:** al día de hoy se presenta avances que posibilitan *la graduación de 297 aspirantes, la ceremonia se realizará el 12 de diciembre en auditorio hermanos san juan, queda pendiente la elaboración de diplomas, de tarjetas de invitación y la organización en general de estos documentos una vez los envíen las instancias competentes* (para estas logísticas se requiere poder acceder a los espacios físicos propios).

**C) REINGRESOS:** se presentaron 138 aspirantes a reingreso, por parte de la secretaría se adelanta el análisis de la situación académica en el marco de las normas vigentes; *se han recibido concepto de seis proyectos curriculares que dando pendiente: Licenciaturas en: Artística, Humanidades, Inglés y Pedagogía Infantil, para posteriormente enviar para revisión de la comisión designada (Daniel, Amaranta, Orlando y la Sra. Decana- jurídico).*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**Consideraciones generales:**

- la docente Carlota Santana, indica que: *“...la propuesta de convocatoria de monitores está supeditada al calendario académico, tal como allí se contempla. En relación al ítem 9: "Si en la primera convocatoria del presente semestre no resulta seleccionado, aun cumpliendo con los requisitos, se debe al limitado número de plazas existentes, no obstante, se tendrá en cuenta en el caso de ser necesario durante el mismo periodo académico (2019-1)." Me parece que podría darse la opción a estos estudiantes, de realizar su monitoria el semestre siguiente, dado que han cumplido con los requisitos y su selección no tiene lugar por el número limitado de plazas. Esto permitiría avanzar en el proceso del siguiente semestre...”*
- El docente Orlando Silva, expresa: *“... Aprobar los términos de la convocatoria de monitores. Pero se debe prever si los tiempos se deben reorganizar si hay modificaciones del calendario académico...”*
- El docente Daniel Beltrán señala: *“... Estoy de acuerdo con los criterios para la apertura de la convocatoria y la definición de los perfiles de los aspirantes, sin embargo, sí es importante que se tenga en cuenta el cronograma propuesto y se articule con los tiempos que se determinen una vez se supere la situación de anormalidad académica y se levante la suspensión del calendario académico. lo anterior para que desde las coordinaciones de proyectos curriculares podamos establecer las necesidades, evaluando de modo objetivo el desarrollo académico del 2019 –I...”*

**RESPUESTA:** Aprobado convocatoria de monitores, la señora decana determinará el número de plazas y la distribución de los mismos

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión siendo las 12:35 p.m. y en constancia firman:

**CECILIA RINCON VERDUGO**  
Presidenta Consejo de Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

**IRMA ARIZA PEÑA**  
Secretaria Consejo Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Cecilia Rincón Verdugo	Presidenta Consejo de Facultad	